

LA INFORMACIÓN MEDICA

REVISTA MENSUAL DE INTERESES PROFESIONALES

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS

— Director-Gerente: Antonio Acebo Camarero —

Sr. D.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CHIRINO, 1, 1.º



ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

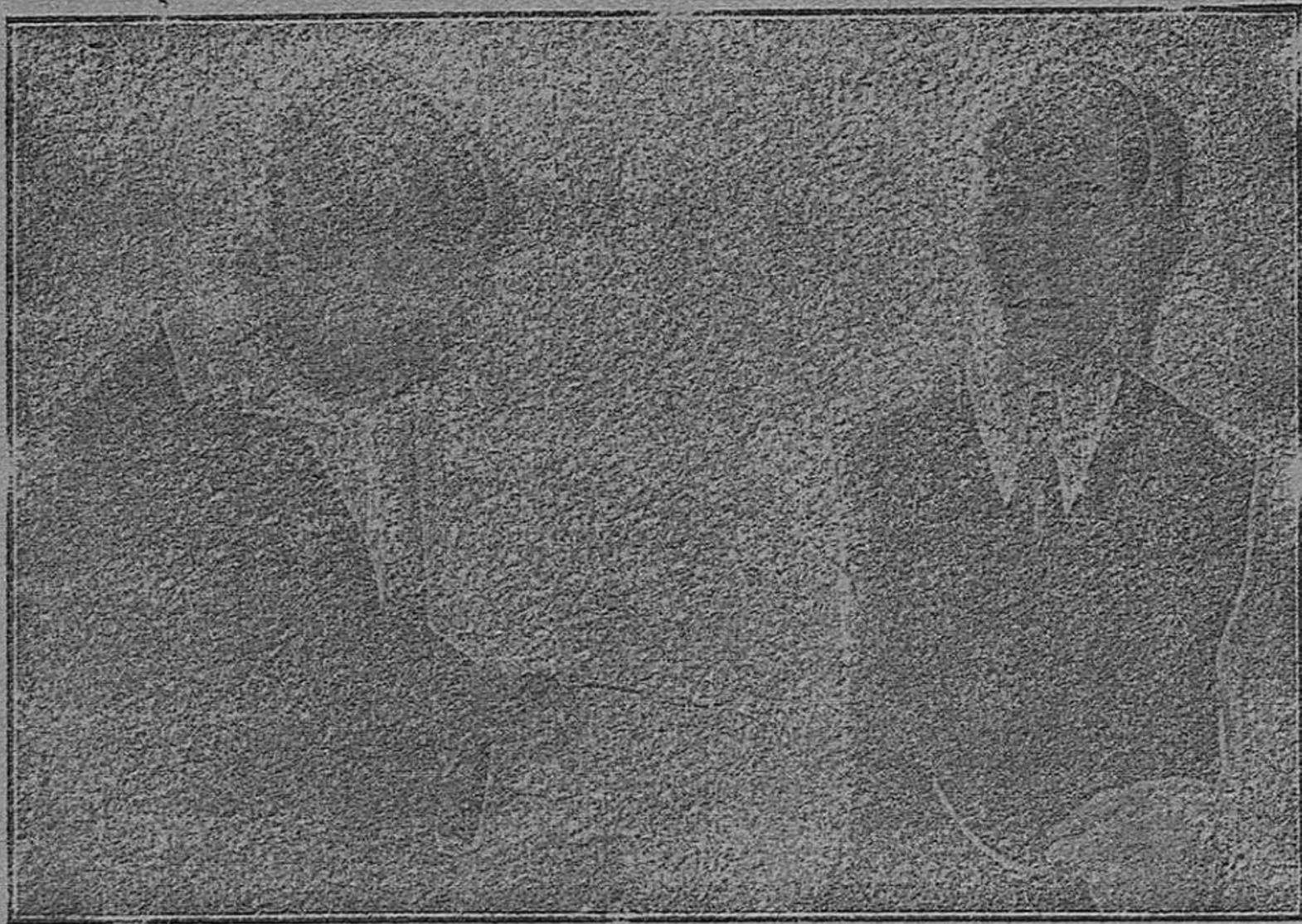
FARMACIA ROBERT: Lauria, 74:
BARCELONA.

Los Sres. Médicos le recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



YODOGENO CUBAS



REGADOR DE VAPO DER YODONINYCTEABLE PODEROSO, INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER SU ACCIÓN MÁS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMO

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excma. Diputación provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Dr. D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritis*, la *arterioesclerosis tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestras, a YODÓGENO CUBAS, S. A.

::: HUERTAS, 15 Y 17.—MADRID :::

Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888
:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y
su form de preparación aseguran su virtud terapéutica.

Elixir Clorhidro Pépsico Amargós: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós: Los bromuros estróncico, potásico, sódi-
co y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-
amargas.

Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós.

Vino Amargós: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris
coca del Perú y vino de Málaga.

Vino Vital Amargós al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un exci-
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales
y un excelente afrodisiaco.

Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós: Fortalece, robustece y purifica;
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-
siones.

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaina y mentol.

Nucleorrenal Amargós a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato
sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

Suero Amargós: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estriquina, 1
mg.; glicerosfosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estriquina, 1 mg; cacodila-
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerosfosfato de sosa
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGÓS.

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chaflán a Claris)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes de
mundo.

Laboratorios del Norte de España
Propietario: J. Cusi, Farmacéutico.—Figueras-Cataluña



Rinocorina

CUSI

La Rinocorina Cusi, está compuesta de un excipiente graso, y de anestesia sozoyodolato y borato sódicos, como medicamentos.

La anestesia tiene una acción más profunda y más duradera que la cocaína, y más aún sobre las mucosas en estado de congestión; el sozoyodolato de sosa, superior al mentol por carecer de las propiedades congestivas de aquél, es un antiséptico inodoro y soluble, a base de yodo, azufre y fenol, comparable al yodoformo por sus propiedades y con ventajas sobre el mismo por las cualidades anteriormente apuntadas, el borato de sosa sirve para hacer la pomada isotónica.

La Rinocorina Cusi tendrá aplicación en todas las afecciones infecciosas y congestivas de la nariz; rinitis aguda, crónica, espasmódica e infecciosa, coriza agudo, crónico, espasmódico y vasomotor, oca y otras enfermedades que al médico más que a nosotros incumbe determinar. Para los catarros agudos de la nariz, la Rinocorina se acerca a un medicamento específico.

El tubo de estaño con extremo apuntado en que va envasada la Rinocorina Cusi, permite la cómoda introducción del Aceite directamente desde el envase a la cavidad nasal.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION
Hispano-Francesa, de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

“CEREGUMIL,, FERNANDEZ

Preparado en forma líquida a base de cereales

===== y leguminosas =====

INSUSTITUIBLE COMO ALIMENTO

— EN LOS CASOS —

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

==== Montilla (Córdoba) =====

— Pídase en farmacias y droguerías —

(Corresponde al 15 de marzo de 1922)

LA INFORMACIÓN MÉDICA

REVISTA MENSUAL DE INTERESES PROFESIONALES

Colegio provincial de Médicos

AMONESTACIÓN PÚBLICA

La Comisión permanente de la Junta de gobierno en sesión celebrada el día de hoy acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comisión del distrito de Motilla del Palancar, amonestar públicamente a

D. Joaquín García García

médico residente en Inesta por la perturbación que sus actos de intrusismo producen en los partidos médicos de Iniesta y El Peral.

D. Joaquín García

quedará aislado de todo trato profesional.

Lo que se pone en conocimiento de los señores colegiados en particular y de los demás compañeros de España en general, rogando a los señores Presidentes de Colegios e igualmente a los Directores de «Boletines oficiales» que lo publiquen en la sección correspondiente.

Cuenca 18 de marzo de 1922.

El Presidente,

Antonio Acebo

De Acuerdo:

El Secretario,

Aurelio Almagro

Comentario de comentario

En el número del *Boletín Oficial* del Colegio de Médicos de Valencia correspondiente al quince de febrero último, bajo el epígrafe «Después de la III Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos celebrada en Barcelona.—Comentarios de los Colegios Médicos», se copian párrafos de los Boletines oficiales de Guadalajara, Avila, Alava, y Girona y, después, íntegro, lo que yo decía refiriéndome a la Asamblea de Barcelona. Finalmente siguen unas apostillas a mi trabajo merecedoras de réplica amistosa y cordial.

Ante todo, tenga en cuenta el querido colega que nunca fué mi propósito hacer crítica negativa y sí solo exponer mi impresión sobre las resultancias próximas de las federaciones profesionales, impresión que elevo a definitiva dándome derecho a pensar de tal modo el estudio constante de *la realidad*, la intensa vida de lucha que desde hace varios años vengo viviendo, y los juicios que la asistencia a todas las reuniones de Juntas directivas de Colegios—que no son tres sino que ya van cinco—excepto a esta última, me han permitido formar; juicio expresado en anteriores artículos de los que no puedo retirar una coma porque la experiencia me los fué dictando.

He dicho, repetido y vuelvo a insistir, que en tanto los Colegios no estén *medianamente* organizados no obtendrá fruto alguno la Federación. La razón es obvia y si quisiéramos podríamos enzarzarnos en polémica para investigar que es lo primero: si la parte o el todo. Hoy por hoy los Colegios, a pesar de lo que se diga en boletines y conferencias, están menos que medianos de organización y ya puede el Directorio enviar órdenes que ya veremos como son cumplidas no por falta de deseo en los pocos románticos que en el mundo médico somos sino por inercia de la masa. Yo me permito suplicar a este organismo, cuyas decisiones acata este Colegio, que no haga experimentos con mandatos de carácter general porque quedaría en ridículo ¿Causa? La deficiente organización colegial, que para llegar a cierto grado de perfección ha de comenzar en los partidos judiciales con sus Juntas para terminar en el Directorio. Pensar otra cosa, con los respetos merecidos a las colegas valencianas, es alimentarse de ficciones.

Sin embargo, en mis escritos nunca he expresado, ni expresaré, oposición a la inteligencia fraternal entre los Colegios bajo cualquiera forma. Lo que he dicho y no retrocedo es que en cada Asamblea ha habido más interés en nombrar Jefes supremos que en el plantamiento de soluciones concretas a los problemas de la clase; que por abarcar mucho se ha apretado poco contentándonos con espejismos, cual la Real orden modificativa de los Estatutos, sin perjuicio de reconocer que al frente de la Federación hay hombres capacitados en todas las esferas para representar a los prácticos españoles.

No niego que en la Asamblea de Barcelona hubiera entusiasmo. A esas reuniones concurren los convencidos, como yo, de que la unión es la verdadera y única fuerza y los temas que se debaten son siempre altruistas. El entusiasmo no ha de medirse por la explosión de sentimientos en momen-

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil.
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por
cucharada
sopera

Yodo.....0.015 gr.
Hipofosfitos compuestos 0.15 ..
Fosfato sódico.....0.15 ..
GLICERINA PURA

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO,
BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y
DISMENORREA, CONVALECENCIAS etc. etc.

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.

Laboratorio, F. Mirabent y C^{ía} S.C. Barcelona.

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

A LOS SEÑORES MÉDICOS DE CUENCA Y SU PROVINCIA

Rogamos soliciten muestras de

UROSOLVINA

Granulado efervescente, eliminador de ácido úrico y antiséptico urinario, compuesto de urotropina, salicilato de litina y tartrato de piperacina.

LACTOFITINA

Tónico reconstituyente infantil, granulado, compuesto de fitina y lactofosfato de cal.

AMIKATZ

Tabletas contra la HIPERCLORHIDRIA, compuestas de carbonato de bismuto y magnesia hidratada.

ROMBOS LAXANTES

A base de dimefilxantinato de Fenolfaleina.

LABORATORIO IBERO-TOLOSA

(España)

Farmacéutico Director: Dr. MARIO CRESPO

Laureado con el premio extraordinario en la Licenciatura y Doctorado por la Universidad Central

tos absolutamente propicios. Ha de ponderarse en sus resultados cuando los assembleístas retornan a sus Colegios y los colegiados les piden cuentas y demandan resoluciones para sus más apremiantes dificultades. En esos instantes, desvanecidas las quimeras que un común ideal forjó, hiere nos la realidad con su brutal zarpazo y comprendemos la fragilidad del bello edificio que construimos sobre arenas inestables. ¿Qué fué de los entusiasmos comentados en las revistas? ¿Qué podemos ofrecer a nuestros colegas como fruto de ese entusiasmo? A lo más unos nombres prestigiosos que de bonísima fé toman la terea ardua de defender sus derechos pero que actuarán tan a distancia del modesto titular, estarán tan poco penetrados de los *detalles* origen de sus quejas que la resultancia será poco menos que esteril.

La base de la Federación son los Colegios como éstos se cimentan en los individuos que los forman. Si los Colegios no han podido lograr todavía un estado de disciplina absolutamente necesario para poder decir que su labor es sencilla ¿cómo el organismo superior podrá ver acatadas sus órdenes si éstas precisamente han de cumplirlas entidades cuyos miembros se creen reyezuelos sin obligaciones a cumplir en bien de sus compañeros de profesión?

Las sociedades no viven en tanto los individuos no se compenetran de las ventajas de la unión corporativa. La vida societaria presupone un grado de cultura que, triste es decirlo, no tiene la masa médica. Esta cultura se refiere a cierta dejación de la propia personalidad que se ha de confundir con la de los colegas para dar nacimiento a la abstracción Colegio y nosotros, acostumbrados a una ruda lucha personal con todo lo viviente, llevamos a nuestras organizaciones nuestro egoísmo estorbando el trabajo conjunto del que saldría neta y boyante nuestra fuerza. En la educación del vulgo médico esta la orientación verdad de las asociaciones provinciales. Tarea difícil, pesadísima, que requiere abnegaciones sin límite y un temple de alma a prueba de desengaños, pero absolutamente eficaz y perdurable.

Mas al educar socialmente a los médicos no ha de olvidarse su condición de hombres instruídos acostumbrados al análisis y a la experimentación. Hasta ahora se ha deslumbrado a la multitud médica con grandes ofrecimientos de bienestar a corto plazo y ha sido defraudada; por esto se muestra reservada y temerosa de comprometerse en empresas colectivas donde puede ir dejando a girones el menguado prestigio adquirido en lucha personal. Esa educación puede darse de arriba, mediante una revolución en las normas, sanitarias pero es ello muy problemático, quedando como más firmes los Colegios para actuar discretamente, pausadamente, pero con mayor tenacidad cuanto más pequeños y numerosos sean los triunfos.

Este es nuestro credo y merced a él el Colegio de Cuenca ha logrado sus éxitos sin ajenas intervenciones pues su organización tal como hoy se encuentra (no más que mediana, conste,) es anterior a la Asamblea de Valencia sin que a la Federación deba más que algunos pequeños y unicos desengaños, que no son, por cierto, los motores del artículo comentado por el Boletín del Colegio de Valencia.

Por lo demás, tenemos empeño en continuar figurando a la vanguardia de las asociaciones profesionales y deseamos vivamente que la Federa-

STANNOBIOL CABALLERO

(Sales biológicas de estaño)—(Comprimidos para uso interno)

**Específico contra las
infecciones estafilococcicas**

**Forunculosis, ántrax, osteomielitis, supuraciones, grippe,
neoplasias supuradas, orzuelos, etc.**

Comunicaciones científicas presentadas a Academias de Medicina,
Sociedad Española de Dermatología y Sifiliografía, Con-
greso Medico-Nacional, etcétera.

FARMACIA Y LABORATORIOS

SERGIO CABALLERO

GUADALAJARA (España)

“CASA HARTMANN,”
OTTO MAIER

ZACARIAS HOMS

Apósitos y Vendajes

Esterilizados

Ortopedia e Higiene

Instrumental de Cirugía

Mobiliario sanitario

Rayos X

Instalaciones de Farmacias

Frasquería

Envases de todas clases

Artículos para Laboratorios

Aparatos de Física

y Química

Filtros para agua

Madrid, Fuencarral, 55

ción, a la que el Colegio pertenece, pueda desarrollar íntegro su vasto programa. Ni la magnitud de él nos intimida ni nuestra colaboración hemos de regatearle aunque discutamos el procedimiento, y en los colegas valencianos, iluminados por el brillante sol mediterráneo vemos los héroes casi divinos de esta empresa más que humana.

Y hago punto final.

Antonio Acebo.

Colegio provincial de Médicos

ACTA

Comisión del distrito de Motilla del Palancar

En Minglanilla a dos de marzo de mil novecientos veintidos.—Reunidos D. Eulogio Vega, D. Atanasio Ibañez, D. Joaquín Amez, D. Aquilino Cuesta, D. Angel Martín Vila, D. Juan Manuel del Pino, D. José Malabia y D. Antero Zuloaga, estando representados D. José de la Torre Monfort y D. Abraham Tinaut, bajo la presidencia de D. Antonio Acebo se pusieron a discusión y fueron aprobados por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero. Comisionar a D. Eulogio Vega y D. Angel Martín Vila para que dichos señores se vean con los señores Serrano y Peñaranda, de Buenache de Alarcón, con el fin de que este segundo señor acepte lo propuesto en la anterior reunión que se celebró en Iniesta con el fin de que se traslade al pueblo de Barchín del Hoyo y deje libre Buenache. Si no aceptase el Colegio se vería, contra su pensar, en la obligación de declararle el aislamiento.

Segundo. Comunicar a D. Joaquín García que no debe hacer más igualados en el pueblo de Iniesta y en el caso de que no cumpliera esta disposición, dándole un plazo de ocho días a contar desde el siguiente en que se le comunique, declararle igualmente aislado como en el caso anterior.

Tercero. Comunicar también al Sr. García explique al Sr. Presidente de la Junta de distrito los motivos que justifican la actitud tomada en contra del compañero de El Peral, Sr. Martín Vila, advirtiéndole que de ningún modo puede hacer igualados en dicho pueblo.

Cuarto. Conceder un plazo de ocho días a D. Victor Elías Martínez para que su actitud profesional se ponga de acuerdo con las normas del Colegio y de ésta Comisión de distrito en virtud de los cuales no deberá visitar por igualatorio Minglanilla ni sus anejos y cuando fuera requerido para prestar asistencia a otros partidos médicos que estuvieran vacantes pida antes informes a la Junta de distrito o de Gobierno para que fijen las condiciones en que debe hacerlo. Si no aceptara quedará aislado.

Se nombra vocal de la Comisión del distrito al Sr. Martín Vila.

Se hace constar el sentimiento de los reunidos por el fallecimiento de don Julián Segovia, titular que fué de Almodóvar del Pinar.

Neurotónico García Suárez

Elixir e inyectable.—Medicación Glicero-Arsenal-Fosforada con nucleina y estricnina.—Convalecencias.—Neurastenias.—Anemias.—Resultados asombrosos

PETROSINA García Suárez

Hidrocarburo insípido no asimilable

Tratamiento curativo del estreñimiento habitual

Se utiliza en todas las edades, incluso en los niños de pecho

ANTIICATARRAL García Suárez

Solución creosotada de glicero-clorhidrofosfato de cal con
Thiocol y Gomenol

Medicación preventiva y curativa de las afecciones del aparato respiratorio

CIATICARINA García Suárez

Elixir a base de salicilatos de litina colchicina

Reuma.—Gota.—Artritis.

PULMOL García Suárez

Jarabe de benzocinamato de heroína y bromoformo

Cura. Catarro.—Tos.—Asma.

ACEITE GRIS 40 por 100.—Indoloro

Trousseaux para operaciones y partos

Soluciones esterilizadas inyectables

Calle de Recoletos, núm. 2.—Madrid

TELEFONO 12.50 S.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Firmados y rubricados.—Antonio Acebo, Eulogio Vega, Juan Manuel del Pino, Angel Martín Vila, Joaquín Amez, Atanasio Ibanez, Antero Zuloaga, José Malabia, Aquilino Cuesta.

LABOR COLEGIAL

El día 25 del pasado mes de febrero se reunió, en Minglanilla la Comisión del distrito de Motilla del Palancar asistiendo a la Junta el Presidente del Colegio.

Varios fueron los asuntos tratados, todos muy importantes, recayendo acuerdos de extraordinario interés pues, desgraciadamente, es este de Motilla uno de los distritos peor organizados pese a las buenas intenciones de la Junta de gobierno y de la Comisión en la que están los más entusiastas de cuantos allá ejercen.

La política menuda en unos partidos y el puntillo de amor propio en otros da como resultado un desbarajuste tal que precisa se tome en consideración por los interesados, y si fuera necesario por el Colegio en pleno, pues ocurren hechos sin justificación lógica en el terreno profesional. Los acuerdos tomados han de llevarse a la práctica inmediatamente a fin de obtener frutos de la ejemplaridad de las sanciones que hayan de imponerse caso de persistir los residenciados en sus absurdos puntos de vista. Existe una perturbación provechosa para los caciques y vecindarios de la cual sale *la clase* malparada sin beneficio directo de los culpables de esa anomalía.

Piensen un poco los que tan desconsideradamente actúan en las consecuencias remotas de su proceder y, posponiendo toda suerte de asuntos a la necesidad de mostrarnos fuertes ante quienes desean nuestra desunión para debilitarnos, atiendan el ruego cariñoso que por última vez les dirige en nombre del Colegio quien en ello no lleva solapadas intenciones ni directamente le afectan los problemas extra-profesionales del partido de Motilla, ni de la provincia entera, capital incluida.

Sería muy lamentable ocupar estas páginas con descalificaciones que la pluma se resiste a escribir.

Aparte esto, la reunión fué de franco afecto y cordial camaradería. Los concurrentes fueron obsequiados con espléndida comida por los compañeros de Minglanilla, Sres. Del Pino y Malabia.

Con concurrencia no igualada en ninguna de las reuniones de Comisiones de distrito celebró Junta la del partido de Belmonte el día 4 del actual. En ella estuvieron presentes el Presidente del Colegio y el Sr. Inspector de Sanidad, Dr. Boned, que, invitado por el primero, quiso saludar a aquellos compañeros.

No había más que un asunto a tratar y aunque la discusión fué muy laboriosa se dió cima a todas las dificultades felizmente. En lugar aparte se

Instituto Bioquímico "Hermes,"

Roma, 1 (S. G.)—Teléfono 1528 G—BARCELONA

Opoterapia supra-
rreno-hipofisaria
"Hermes,"

Adrenalina «Hermes»
Solución inyectable
al 1 por 1.000

Suprarrenina «Hermes»
en tabletas comprimidos y
en Solución Inyectable

Extracto pituitario
«Hermes»

Comprimidos grajeados
Lóbulo anterior de la
hipofisis «Hermes»

Tabletas comprimidos
Hipofisina «Hermes»

Solución inyectable de
Lobulo posterior de la
Hipofisis

Pituadrenalina
«Hermes»

en solución inyectable de
los principios activos
de las glandulas Hipofisis
y Suprarrenal y en
Comprimidos grajeados

Productos Opoterápicos,

Biológicos, Sueros y Vacunas

SUPRARRENINA

"HERMES,"

Extracto total de sustancia capsular.

En tabletas comprimidos equivalentes a 30
centigramos de sustancia glandular.

En Solución Inyectable esterilizada, dosifica-
da a 1/2 miligramo de Adrenalina fisiológi-
ca por 1 c. c.

INDICACIONES: Hipotensión Arterial, Ano-
rexia, Vómitos Incoercibles, Astenia, Mias-
tenia, Toxiinfecciones, Enfermedad de Ad-
dison, etc.

POSOLOGIA:

Vía Digestiva: III a VI comprimidos diarios.

Vía Hipodérmica: Una inyección diaria de
1 c. c.

AGENTE GENERAL PARA LA VENTA:

ANTONIO SERRA PAMIES

Los productos opoterápicos y biológicos «Hermes» se hallan de venta en las principa-
les Farmacias y Centros de Específicos dispensados unicamente por prescripción
acultativa.

Muestra y literatura gratis a los señores Médicos

ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIOGÉNEO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITOGÉNEO)

INDICACIONES: Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias. — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmeron, 252, pral. — BARCELONA.

Fórmula por dosis { Digitalina. 0.00001 Convallarja. 0.01 Adormideras. 0,001 }
 { Pituitrina. 0,005 Grindelia. . 0,005 Escipiente. . 15 } Principios tónicos y aromáticos c s

NARCISO REDONDO

Odón de Buen, 1 y M. Catalina, 48

CUENCA

Saludo atentamente a la clase Médico-Farmacéutica, y espera recibir sus gratos pedidos los que serán servidos con gran rapidez y en condiciones inmejorables por las siguientes casas de las cuales tengo concedida la **EXCLUSIVA PARA ESTA PROVINCIA.**

E. Durán; Tetuán, 9 y 11, Madrid.—Centro de Especialidades Farmacéuticas, productos químicos, drogas y perfumería.

Sociedad de Cirugía, Higiene y Apósitos; General Castaños, 15, Madrid.—Algodones, gasas, vendas, aparatos de Ortopedia, artículos de goma, etc, etc.

José Quiles; Espartero, 8, Valencia.—Cajas de madera, cartón y metal, discos de todos sistemas y aparatos cerradores, etiquetas en relieve, litografía e imprenta, bolsas, saquitos, carteras, estuches de cartulina, tapasos, rotulatas, sobres para recetas, papelillos, papel para envolver y demás accesorios para farmacias.

Máquinas de escribir **CORONA** nuevas, de procedencia directa del concesionario en España, pídanse condiciones. Exclusiva para esta provincia.

Se facilitan con gran rapidez a los señores Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, **SELLOS DE CAUCHU** y de **METAL.**

Laboratorios ETHOS

La perfecta esterilización de las preparaciones ETHOS con ASTENOL está comprobada por medio del cultivo

Suero España (Ferro-iona)

Inyectable *ferruginoso-indoloro*

FORMULA

Astenol.	0,012 gramos
Acido glicero-fosfórico.	0,046 >
Acido cacodílico.	0,030 >
Hierro asimilable.	0,002 >
Glicerofosfato estricnina.	1¼ miligramos

Anemias, clorosis, NEURASTENIA y toda clase de astenias en general.

Termotona (Quino-iona)

Inyectable *quínico* INDOLORO y sin induración

FORMULA

Quinina pura.	0,21 gramos
Astenol.	0,0135 >

PALUDISMO, gripe, fiebre de Malta y toda clase de pirexias

Fluona, Suero antituberculoso, primer grado

FORMULA

Sulfonato de guayacol.	2 centigramos
Glicerofosfatos alcalinos.	7 >
Cacodilato sódico.	4 >
Fluocinamato sódico.	1 >
Solución iónica.	1 c. c.

Fluoarsina, Suera antituberculoso, segundo grado

FORMULA

Suero fluorurado a base de fluocinamato sódico.	3 c. c.
Glicerofosfatos alcalinos.	8 centigramos
Cacodilato sódico.	5 >
Sacarosa.	40 >

Muestras y literaturas

M. CALVO CRIADO

Alfonso XII, 3. - VALLADOLID

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



RADIOSA

PODEROSO RECONSTITUYENTE

RADIO-ACTIVO

LA CLASE MÉDICA
PRESCRIBE

RADIO VALLE

a todas las personas DÉBILES

: CURA LAS ENFERMEDADES DEL SISTEM NERVIOSOS :
empleándose en todos los casos de Linfatismo, Debilidades, Neurastenia, Crecimiento, Escrofulismo, Fosfaturia, Recalcificación, Tuberculosis, etc. Devuelve a los enfermos el sueño, el apetito, aumentando de peso el paciente a los pocos días de usar nuestra Radiosa

::: PRIMERA MEDICACIÓN RADIO ACTIVA :::
que por sus asombrosas curaciones en breve tiempo, ha conquistado el primer puesto entre los preparados Tónico Reconstituyentes de la terapéutica moderna

Laboratorio Valle Hermanos

Almirante, 23.—MADRID

Nuestro preparado **RADIOSA** ha sido agraciado con la primera Medalla de Oro y Diploma de Honor de **Tónicos Reconstituyentes**, en la Exposición Internacional de Milán (Italia), de 1920

L. Rubio

publica el acta de esa sesión. Aquí hemos de consignar el más rendido agradecimiento del Colegio por la deferencia tenida con la Presidencia al acudir en masa los señores colegiados del distrito no obstante las enormes distancias que separan a los pueblos de la cabeza de partido.

Al regresar los señores Boned y Acebo tuvieron que hacer noche, por avería del auto que les conducía, en Villaescusa de Haro, siendo cariñosamente atendidos por los hermanos Salgueiro (D. Luciano y D. Eduardo) en cuya casa se alojaron, y por el Presidente de la Comisión, Sr. Labarga, que también estaba en Villaescusa.

Muchos plácemes a los compañeros de Belmonte que tan bien comprenden las cuestiones de clase.

* * *

El día nueve se verificó en Almodóvar del Pinar el solemne acto de descubrir la lápida que el Colegio ha dedicado al que fué modelo de compañeros D. Julián Segovia Balnco, titular durante cuarenta y tres años de dicho pueblo.

Contaba cuarenta y siete de vida profesional y ni por un momento dejó de ser un hombre bueno, afable, amigo de los enfermos y esclavo cumplidor de sus deberes. Al morir, la Presidencia del Colegio, interpretando un sentimiento de todos cuantos le trataron y conociendo la necesidad de que los médicos sean tenidos en la merecida estima por las gentes a quienes dedicaron sus entusiasmos y conocimientos, se dirigió a la Alcaldía para ver si sería posible organizar un homenaje que podría consistir en dar el nombre del médico Segovia a una calle del pueblo. El Ayuntamiento acordó como se indicaba y el día nueve a las dos de la tarde se descubrió la placa conmemorativa asistiendo crecida manifestación del vecindario especialmente de la clase jornalera.

Después de leída el acta de la sesión del Ayuntamiento en que se tomó el acuerdo de denominar plaza de D. Julián Segovia a una de las más transitadas del lugar, describió la cortina que tapaba la lápida una nieta del finado y seguidamente el Presidente del Colegio D. Antonio Acebo dirigió breves palabras a los concurrentes ensalzando la importancia del acto y de los médicos titulares. Después, en nombre de la familia, habló con la elocuencia de costumbre el abogado D. Leopoldo Garrido, terminando la ceremonia con la lectura por el Sr. Alcalde de unas cuartillas que fueron muy bien acogidas.

Resumen: Una fiesta muy simpática, tan sencilla como conmovedora.

Junta organizadora

DEL

Homenaje a Cajal

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Cuenca.

Mi distinguido amigo:

Acaba de constituirse en Madrid una Junta para solemnizar

la jubilación de D. Santiago Ramón y Cajal. Sobrevendrá esta jubilación como V. sabe, en Mayo del corriente año, esto es, dentro de dos meses. Perderá entonces la Universidad, por tentativa y general disposición de la ley, al profesor ilustre, al Maestro insigne que ha enseñado durante tantos años con tan alto prestigio dos de las disciplinas fundamentales de nuestra carrera: la Histología y la Anatomía patológica. Su ejemplar persistencia en el trabajo, conservará a la nación, a pesar de los años, el tesoro de su producción científica, y el gran investigador seguirá enalteciendo con su labor el nombre de España con el suyo propio.

De todos modos, no podemos dejar pasar esta ocasión, sin testimoniar a Cajal nuestra devoción, nuestra admiración y nuestra gratitud.

Entre todas las corporaciones, entre todos los grupos sociales llamados a cooperar a este homenaje nacional, han de ser los primeros los COLEGIOS DE MÉDICOS, puesto que a los compañeros de profesión de D. S. Ramón y Cajal, corresponde la honra de iniciar este acto de solidaridad ciudadana, al que han de contribuir luego todas las clases, todas las profesiones, todas las representaciones de la sociedad española.

A V, nos dirigimos, pues, en primer lugar y a sus compañeros todos, como Presidentes de los Colegios de Médicos de todas las provincias de España, para que, sin pérdida de tiempo, oída la mayor opinión de los colegiados acerca de la forma más adecuada con que se proponen expresar su adhesión y su afecto al Maestro, se sirva transmitir el acuerdo a esta Junta.

De momento, esta Junta se propone: 1.º Publicar, en edición especial, las obras de Cajal que estén actualmente agotadas y aquellos trabajos suyos que aparecieron en los años primeros de su vida científica, en periódicos poco conocidos. 2.º Editar los trabajos originales de sus discípulos y los de sus admiradores extranjeros; 3.º Organizar un acto público solemne en que todas las del Estado y las representaciones de la nación otorguen al Maestro el debido homenaje; 4.º Llevar a cabo la elevación de un monumento perdurable, que fije para siempre, como ejemplo a las venideras, el sentimiento de las generaciones actuales respecto del gran investigador; 5.ª Lograr de uno u otro modo, que sea dotado convenientemente el Instituto Cajal.

Rogamos a V., pues, que tenga la bondad de recaudar los

Instituto de Biología y Sueroterapia

IBYS

MADRID.—BRAVO MURILLO, 45

DIRECTOR: Dr. J. Durán de Cottes

NEFROSERUM

Stero de vena renal de cabra. En las albuminurias, nefritis y uremias.

Sueros IBYS

ADRENOSERUM.—Antidiftérico.—Normal equino.—Hematopóyético.—Antiestreptocóccico polivalente.—Antiestreptocóccico puerperal.—Antimaltense caprino.—Antimaltense equino.—Antineumocóccico.—Antimeningocóccico.—Antitiroideo.—ANTITIRO-OVARINA (Asociación de suero antitiroideo y ovarina). NEFROSERUM (de vena renal Le cabra)

ANTIGONOS

Vacuna de gran eficacia en blenorragias, epididimitis, artritis y orquitis blenorragicas.

Vacuna IBYS

Tífica preventiva.—Tífica curativa.—Tifo-paratífica T. A. B. (preventiva).—Paratífica polivalente.—Estafilocóccica.—Estreptocóccica.—Anti-acné.—Maltense.—ANTIGONOS. (Gonocóccica). AGRIPTOL (antigripal curativa y preventiva).

GINORMIN

Poliglandulina para tratamiento de los síndromes genitales.

Opoterapia IBYS

Tiroidina.—Ovarina.—TURMINA.—EPIRRENINA.—Nefrina.—Hepatina.—EUGASTROL.—Pancreatina.—Pancreokinasas.—Hipofisina.—Extracto de lóbulo anterior de hipófisis.—Prostatina.—Extracto de glándula timo.—Paratiroidina.—Paracalcina.—GALAC.—TOGENOL.—GINORMIN.—Tiro-ovarina.—BELLADOVARINA.—ARSIFERROVARINA.—LIPOVINA.—GLUCOSERUM.

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA

Apartado de Correos 897.—Dirección telegráfica y telefónica:

IBYS Madrid

TELÉFONO 17-41 J.

donativos con que nuestros compañeros incritos en ese Colegio quieran contribuir a la suscripción nacional que ha de abrirse y en la cual, aparecerá por separado la aportación de los médicos españoles, aun cuando los fondos allegados se destinen luego a una misma finalidad.

En nombre de la Comisión, me es muy grato expresarle de atemano el testimonio de mi reconocimiento y ofreciéndome de usted afectísimo compañero y amigo—El Presidente,

C. M.^a Cortezo.

Madrid—Marzo—1922.

La Junta de gobierno espera que los señores colegiados haciéndose cargo de la precedente carta del Dr. Cortezo contribuirán con sus donativos a la realización del merecido homenaje al maestro gloria de la ciencia médica española.

Una Comisión se dirigirá particularmente a cada uno de ellos y la lista de suscripción se publicará en el primer número.

LA SÍFILIS

Estudio comparativo de los agentes modernos de tratamiento.—Sifiloterapia por Arsenicales.—Mercuriales.—Bismúticos lodurados.

Dr. Sicilia.—Del Hospital de San Juan de Dios de Madrid

Las condiciones para la esterilización mas completa de la sífilis son:

1.^a Tratamiento precoz desde los primeros tiempos de la invasión cuando aun las descargas del virus dentro de los plasmas circulantes no han sido suficientes para modificar la reacción negativa que debe tener todo organismo antes de la invasión treponémica pues la reacción positiva, exceptuadas las otras causas que pueden producirla, implica siempre no solo el ingreso y actividad de este parásito específico sino existir desde algún tiempo pues no se encuentra en el primer periodo de incubación, tardando en aparecer bastante después del chancro, por exigir como alteración química indirecta que es en nuestros tejidos primero la formación y acumulación del material infeccioso bastante para desarrollar las rearginas o anticuerpos excitando los elementos componentes de la organización y por tanto siempre que se exija un tratamiento esterilizante a fondo cuando nos entregan el sujeto en las óptimas condiciones indicadas debe establecerse la reacción de Wasserman, mejor aun la de Hech-Weimberg que se presta menos a errores por aprovechar los materiales humanos y ser aun más precisa con menor dosis defensivas creadas, punto de partida esencialísimo para la norma de un buen tratamiento que pueda ser comprobado hasta la desaparición integral del mismo estado infectivo. La sífilis maligna pre-

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía **HIPODÉRMICA**, en inyectables de 1. cc. 2. cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER WASSERMANN TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO. Por vía **GÁSTRICA** en elixir. Por vía **HIPODÉRMICA**, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de **YODO-FIBROPEPTONA**. Por vía **GÁSTRICA** en gotas. Por vía **HIPODÉRMICA**, en inyectable de 1 cc.

GADIL WASSERMANN A base de **ACEITE DE HIGADO DE BACALAO** (*Gadus Morrhuae*), **LECITINA Y YODO ORGANICO**. Por vía **HIPODÉRMICA**, en inyectables de 1 cc., 2 cc., y 5 cc.

ATUSSOL WASSERMANN.—Indicado en todas las **AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA**. Por vía **GÁSTRICA**, en elixir.

DIARSEN YODOS WASSERMANN Solución titulada de **YODO-FIBRO-PEPTONA y ARSENICO ORGANICO**. Por vía **GÁSTRICA**, en gotas.

Sociedad Italo-Española de Especialidades Farmaco-Terapéuticas

A. **WASSERMANN C.ª, S. en C.**

Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375

En las enfermedades **NEVIOSAS** recurra usted al

NEURONAL-TURÓN

(REGISTRADO)

Cada cucharada sopera, contiene:

ARRHENAL 0,025 gramos.

BROMURO 0,75 gramos.

VERONAL 0,12 gramos.

NUCLEINA 0,10 gramos.

Depósitos: **Madrid, Pérez Martín.—Barcelona, Dr. Andreu.—Zaragoza, Sociedad Farmacéutica Aragonesa, etc.**

LABORATORIOS TURÓN Orgañá (Lérida).

coz muchas veces no podrá darnos esta clave por ser aquella forma en que el organismo no se defiende no solo por su deficiente constitución y de materiales componentes sino mas secundariamente a la mayor virulencia y multiplicación microbiana que destruye creando gran variedad de lesiones pustulosas, ulcerosas fagedénicas, en el cual suele haber negatividad durante gran parte del curso sirviendo mas lo macroscópico que lo microscópico así como el estado general que sufre mucho más las vicisitudes del proceso.

2.^a Elección exclusiva o preponderante de aquella vía que permite la introducción de las cantidades netas que se estiman suficientes a cubrir quedando a nivel superior al de la infección, con la continuidad y frecuencia debida a lograr tal fin. La vía intravenosa es la única que puede llenar a satisfacción estas condiciones siendo tolerante para una multitud de sales con menores efectos sobre las células sobre todo las de eliminación, es decir, menos organotropas y más parasitótropas, causan muy pocas estomatitis, ni nefritis o enteritis salvo algun compuesto especial (cianuro), ventaja inapreciable en consultas numerosas y por mayor economía con menor molestia de enfermos ya poco dados a seguir tratamientos algo complicados. Este punto fundamental lo he comprobado para muchas sales derivadas del mercurio (salicilato básico o soluble, hermofenil o mercurio fenoldisulfonato de sodio, lactato de mercurio, yoduros), siendo inyectadas en dosis de un 0,01 a 0,05 cgs. diarios a lo que equivale próximamente poner 0,10 a 0,20 cada 4 días, tolerados a perfección por pared de venas, en todo el cuerpo sin reacción apreciable, siendo marcados los efectos sobre la mayoría de las lesiones, principalmente el yoduro que es empleado a 3 por 1000 y al 1 por 100, empleando en el primer caso su asociación con fenoltaleina, sosa cáustica pero con dilución previa y comprobando antes reacción para que sea neutra o ligeramente alcalina evitando trombosis venosas tan fáciles con exceso de acidez o alcalinidad para todas las inyecciones. La que generalmente empleamos con mas ventajas está diluida en agua destilada al 1 por 100 añadiendo yoduro sódico o potásico hasta un 5 por 100 con o sin fosfato a las mismas dosis. El hermofenil en solución al 1 por 100 es el más suave desde el punto de vista de las reacciones admitiendo perfectamente la dosis de 5 a 25 cts. en series sucesivas sin más que separarlas término medio unos dos días una de otra. Las mismas concentraciones y dosis para las restantes sales orgánicas e inorgánicas que salvo el lactato de mercurio, que ya los 0,05 cgs. suele producir diarrea y fenómenos de intolerancia cosa que por comparación con la de hermofenil solo suele determinarlos a proporciones 4 a 5 veces mayores; otra enorme ventaja es la de acumular en poco tiempo el máximo de dosis conociendo exactamente lo que se introduce rápidamente generalizado a la totalidad del organismo saturando el medio interno con rapidez que no puede obtenerse de otra manera, mecanismo indispensable ya que los medicamentos se aplican muy posteriormente a la infección con bastantes días, semanas y aun meses de separación dentro de la fase difusa que empieza tan pronto como el foco o los puntos iniciales van enviando su material tóxico a las circulaciones linfática y sanguínea siendo ya total desde que la reacción serológica es positiva indicando la impregnación y la cual alcanza tal difusión que llega al mismo líquido cefalorraquídeo que baña los centros nerviosos cuando ya

Fórmula: Yodo orgánico soluble, Fucus vesiculosus, Hojas y Drupas de Nogal y sales remineralizadoras.

Indicaciones terapéuticas: Produce efectos brillantes en el Linfatismo, Escrofulismo, Paperas, Obesidad, Artritis, Arterio-Esclerosis y Enfermedades de la piel. Resuelve rápidamente las adenitis supuradas o no por rebeldes que sean. Merece especial mención el eczema de la cara, principalmente en la primera y segunda infancia, por ser de una eficacia tal que deja sorprendido al práctico más acostumbrado a tratar dichas dolencias.

Dosis y modo de usarlo: Adultos, tres cucharadas al día: una antes o después de cada comida. Niños: a cucharaditas.

YODOFUCOL (JARABE)

Sin yodismo

No contiene yodo libre

GLICO-ARRHENAL (GRANULADO)

(Glicerofosfatos, Arrhenal, Nuez de Kola y Sacar. Cacao)

Indicaciones terapéuticas: Regenerador y alimento de ahorro, indicadísimo en las Neurastenias, debilidad general, pérdida de vigor y en todas las afecciones caquetizantes que llevan consigo una anemia acentuada.

Dosis y modo de usarlo: Tres cucharaditas al día disueltas en agua o vino.

PECTOSOTAL (JARABE)

Feliz compuesto a base de Jarabe de Clorhidro fosfato de cal y principios activos de la Grindelia con Gomenol, Benzoato sódico y Cl. de Heroína.

Indicaciones terapéuticas: Constituye el mejor específico contra todas las afecciones del aparato respiratorio.

Dosis y modo de usarlo: De cuatro a seis cucharadas al día solo o disuelto en agua. Niños: a cucharaditas.

Sírvase solicitar muestras a los Laboratorios PALA,

oficinas, calle Valencia, 229, Barcelona.

está saturada la sangre, teniendo que alcanzar tal grado de tensión los productos que se generan ante la presencia de los espirochetos que pasen del difícil filtro de los plexos coroides lo que apenas hacen las sustancias químicas por su mayor extrañeza e irritabilidad para el cuerpo humano lo consiguen las de orden animal o biológicas, patológicas por lo cual es tan difícil eliminar estas localizaciones tan aparentes por lo patológico, como refractarias y contrarias a la quimioterapia.

La tercera condición precisa es empezar gradualmente por la dosis más escasa o activa tolerable ascendiendo gradualmente alcanzando en el menor intervalo posible el límite máximo de tolerabilidad en el cual debe seguirse repetidamente a intervalos suficientes calculados para que la eliminación global o principal sea efectuada, tan sucesivamente que como una regla práctica será repetida tantas veces como número de ellas se necesitaron para hacer desaparecer las lesiones, condición para obtener Wassermann con cambio duradero. En las primeras puestas que son de ensayo los plazos se acortarán al mínimum, siendo de unos tres a cuatro días hasta estar en las dosis media, que se espaciarán cada siete a ocho días, ofreciendo la ventaja de que así se observan menores reacciones Herxheimer y crisis nitritoides que obliguen a cambiar la regularidad del tratamiento. La cuarta condicionalidad está en la comprobación de las reacciones químicas, físicas y biológicas de la sangre que sufre estos parasitismos, camino obligado para el pase de los agentes microbianos que determinan las erupciones, debiendo hacerse un análisis cada diez días tres días, después de la última inyección, repitiéndole al mes de cesar la primera tanda cuando está en desarrollo la segunda fase del tratamiento realizado por el enfermo en corroboración de nuestro esfuerzo primero, ejecutándola unos diez días después de cesar tratamiento, pudiendo de esta manera no solo vigilar nuestra acción de presente sino también nuestro plan de porvenir.

Esas condiciones optimas solo pueden ser realizadas en condiciones muy especiales raramente en hospitales y clientela particular, y aun así no en todos los casos, pero para salvar nuestra responsabilidad debe hacerse presente de esta manera a todos los enfermos en aquellos que concurren estas circunstancias. Unido a esta sucesión de los análisis de laboratorio debe estar la clínica graduando la intensidad del esfuerzo terapéutico según el aspecto lesional, sirviendo como guía la seriación lesional siguiente: Primer grado: Sífilis de chancro sencillo y linfadenitis.—Segundo grado: Sífilis que a más de esto tiene roséola.—Tercer grado: Sífilis que tiene pápulas.—Cuarto grado: Sífilis que tiene pústulas.—Quinto grado: Sífilis que tiene ulceraciones.—Sexto grado: Sífilis maligna precoz en la que la sucesión esta anticipada con pustulaciones, ulceraciones y fagedenismo que se contruyen poco después de accidentes primeros.—Septimo grado: Sífilis nerviosa y visceral.—Octavo grado: Sífilis galopante.

Dentro de estos escalones que son los más frecuentes hay formas distintas según tamaño, abundancia, desarrollo en superficie o profundidad en elementos, muchos casos polimorfa en que se asocian elementos de diversa apariencia engendrando sindromes particulares conviniendo tenerlos en

Antigonos VACUNA ANTIGONOCICA «IBYS»

≡ PRODUCTOS ≡

— DEL —

Instituto Biológico "Level,"

Director: Dr. Cervera Moltó

Cuarte, 36.—VALENCIA

LACTO-LEVEL. Desinfectante intestinal a base de cultivo puro de fermentos lacticógenos, de un medio vegetal.

ALERINA, R. Reconstituyente a base de harinas, cacao desgrasado y fósforos vegetales.

ALERINA, L. Laxante a base de harinas.—Obra por la celulosa

VACUNA JENNERIANA. Obtenida según los últimos procedimientos científicos.

ACEL. Medicación leucógena a base de colestérina, lecitina, estricnina y alcanfor.

Representante para la provincia: *A. ACEBO.*

ELIXIR DE GOMENOL

CLIMENT

Poderosa medicación para el tratamiento de las enfermedades bronquio-pulmonares

Gomenol-Benzoato de sosa-Dionina-Coca-Genciana

FORMULA INYECTABLE

en ampollas de 5 c. c., conteniendo cada una:

Gomenol.	gr. 0,500
Benzoato sódico.	» 0,250
Cafeina.	» 0,030
Dionina.	» 0,003

Laboratorio J. CLIMENT.—Bisbe, 6. VALENCIA

cuenta para en unión de lo serológico proceder directamente. Las pruebas de reactivación son convenientes hechas desde el principio, bien con arsenicales, mercuriales o bismúficos.

*
**

Dermatología general

La monomorfia y polimorfia de los procesos que se presentan en la piel es uno de los detalles que todo juicio diagnóstico debe tener en cuenta deduciendo que en la mayoría persiste poco tiempo la forma originaria, por los actos violentos e impurezas que actúa sobre sus eflorescencias, siendo los estados dermatósicos agudos los que sufren el máximun de deformaciones, sobre todo desde el momento en que sus puntos elementales abren al exterior, debido en gran parte a que los exudados producen la maceración o inflamación de las zonas colindantes, a extenderse por bajo de los tópicos o apósitos, a injertarse infecciones extrañas, a las supuraciones que invaden su seno ulcerando profundamente y reblandeciendo los terrenos con lo que se consigne la difusión y falta de limpieza de los bordes, la aparición de otras placas nuevas en las cuales la lesión elemental es la sobreañadida o complicativa y en la misma primaria agrupación fundamental poco a poco extensiones mayores van marcando el cambio a los nuevos elementos en mezcla abigarrada como ocurre en el eccema impetiginoso acné pustuloso, sifilide, lúpide impetigoide, eccema seborreico, eritema polimorfo, dermatitis de Duhring Brocq, xeroderma pigmentoso, radio-dermitis, micosis fungoide, pitiriasis pilar rubra, en las cuales a pesar de ser considerados como entidad semeiotica hay unión desigual entre las partes formativas. La monomorfia es fundamental en las dermatosis quísticas como molluscum contagioso quistes epidémicos espontáneos, quistes foliculares, epidérmicos traumáticos, hidrocistomas, cheiro-pompholix y otras cavidades de origen sudoriparo, epiteloma quístico benigno, penfigos variados, siendo mas fijas en lo salido como en la urticaria, estrófulo, urticaria pigmentaria mucho mayor el nomorfismo en las crónicas, púrpuras generalizadas, limitadas de Majocchi o anular, telangiectásica, granuloma anular, esclerodermias, psoriasis, liquen, nevi, neoplasias, callosidades, cuernos cutáneos que persisten reconociendo mucho tiempo la forma. De la combinación en se encuentran una y otras depende el diagnóstico cuyo nombre debe abarcar las fundamentales, el pronóstico y los tratamientos de gran variedad que deben aplicarse, así cuando veamos predominar lo vesiculoso, los puntos hemisfericos de despegadura, los pozos rojizos, las costrillas engastadas como perlinas amarillentas de ámbar, las gotitas de exudación iremos en sentido de Eczema; cuando sean las pústulas, las ulceritas mas hondas con líquido de más espesor y turbidez, las cicatrículas residuales, de base rojiza y tumefacta será más de piodermitis; cuando sea de surcos de fisuras y bordes de levantamiento como laminillas escamosas contrastando las líneas rojizas que cuartejan la superficie con lo grisáceo u opalino circunscrito en losanges, con orificios dilatados de los focos.

Reales órdenes importantes

Parte dispositiva de la R. O. de 20 de febrero último (Gaceta del 21) sobre formalidades en el despacho de recetas por los señores Farmacéuticos.

«1.º En el libro copiador o registro de las recetas se deberá transcribir íntegra toda la prescripción facultativa, en igual forma en que está redactada con el nombre del Médico que firma, patente del mismo o motivo de carecer de este requisito y honorarios devengados.

El libro copiador de recetas deberá estar foliado y sellado por el Subdelegado respectivo.

De igual modo, además del número de la fórmula y Médico que la suscribe, se copiará en las etiquetas los principales componentes que contenga la prescripción.

Queda terminantemente prohibido emplear rótulos, signos o palabras convenidas que oculten la composición del medicamento, así como escribir solamente el número de orden de la fórmula.

2.º Todos los días, después de la última receta copiada, será firmado el libro registro por el Farmacéutico propietario o por el Farmacéutico que por cualquier motivo le sustituya en sus funciones.

3.º Las recetas que prescriben medicamentos narcóticos anestésicos y cuantas contengan sustancias muy activas quedarán en poder del Farmacéutico entregando, a la vez que el medicamento, una copia íntegra de la misma, hecha en el libro talonario al efecto firmada por el Profesor.

El Médico hará constar en estas recetas si puede reiterarse la prescripción.

4.º Queda prohibido alterar en los asientos el orden progresivo en que sean despachadas las recetas, dejar blancos o espacios en claro y hacer raspaduras. Las entre líneas y enmiendas serán explicadas al fin del asiento o de la hoja. Mutilar parte alguna del libro, arrancar hojas o alterar la encuadernación o foliación y firmar en blanco el libro recetario y el talonario para copias de fórmulas.

5.º No se podrá hacer modificación alguna en la confección de las recetas sin acuerdo con el Médico que la suscribe, haciendo constar dicha modificación en el libro copiador de recetas con la firma del Farmacéutico.

6.º Si el Farmacéutico observara en la fórmula incompatibilidades o errores de redacción fácilmente comprensibles, la elaborará salvando estos, según sus conocimientos, y dará después cuenta al Médico privadamente de su intervención técnica.

7.º En el caso que el Farmacéutico propietario no estuviese en la oficina podrá firmar las copias de las recetas otro Farmacéutico, haciendo constar en ellas su condición de Licenciado o Doctor en Farmacia, o persona suficientemente versada en el despacho a quien el Farmacéutico autorice bajo su responsabilidad.

8.º En los casos de ausencias excepcionales y justificadas por más de un mes, el Farmacéutico que sustituya al propietario en la dirección y res-

ponsabilidad de la botica deberá inscribir su título en la Subdelegación y cumplir los deberes que incumben al propietario.

9.º En las ausencias menores de un mes deberán también los Farmacéuticos pasar oficio al Subdelegado comunicándole quién queda encargado del despacho, las circunstancias especiales que para ello reúne el nombrado; así como la aceptación del Farmacéutico que estará al cuidado o vigilancia de la oficina.

10 Los Subdelegados de Farmacia vigilarán el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto por medio de las visitas que, según el art. 49 de las Ordenanzas, puedan realizar en las boticas, dando cuenta a los Inspectores provinciales de Sanidad de las infracciones para la imposición de las correcciones correspondientes»...

* * *

Real orden circular de 23 de febrero, (Gaceta del 25) sobre relaciones entre los Laboratorios municipales y las Brigadas sanitarias.

Parte dispositiva:

1.º Que en aquellos pueblos donde los Municipios tengan bien establecidos Laboratorios u otros servicios sanitarios serán éstos respetados en su organización; sin que tengan que contribuir al sostenimiento de la Brigada provincial más que con la parte de cuota aprobada que les corresponde, deducido el valor de los gastos de personal y material que estos mismos servicios creados representen, siempre bien entendido que los que tengan debidamente implantados y no sean puramente ilusorios, como suele acontecer en la mayoría de los casos, para demostrar lo cual será preciso informe favorable de la Junta provincial de Sanidad presidida por el Gobernador, y aprobación de la Inspección general, sin cuyos requisitos no se podrá de ningún modo acceder a dicha excepción.

2.º Que siempre que sea posible, los Inspectores provinciales y la Comisión Administrativa y organizadora de las Brigadas incorporen a las funciones de éstas los Institutos provinciales de Higiene o Laboratorios oficiales de la capital de la provincia ya creados, conservando y respetando, en cuanto sea dable, su organización, con lo cual se obtendrá una economía positiva para las Brigadas y un beneficio efectivo para los intereses sanitarios municipales de la capital de la provincia.»

* * *

Real orden de 28 de febrero (Gaceta del 2 de marzo) modificando las tarifas sanitarias por servicios de Subdelegados de Farmacia.

«El concepto 13 de las tarifas sanitarias, aprobadas por Real decreto de 24 de febrero de 1908, será sustituido por el siguiente:

Apertura de farmacias y laboratorios y vigilancia de su funcionamiento. Por la visita para la apertura que prescriben los artículos 5.º y 42 de las Ordenanzas de Farmacia y 72 de la Inspección general de Sanidad:

En poblaciones de más de 300.000 almas, 60 pesetas.

En las de 300.000 a 50.000, 40 pesetas.

En las demás, 30 pesetas; y gastos de viaje a razón de 2,50 pesetas por kilómetro de distancia.

LABORATORIOS D.^r JULIO MENDEZ (B.^s Aires)

Rep. Argentina-Chile-Brasil. Rep. Oriental-Bolivia-Perú

España



Depositarios: Pérez Martín y C.^{ia} Madrid-Barcelona

Visitas extraordinarias ordenadas por las disposiciones vigentes en virtud de defectos subsanables, devengarán iguales derechos.

Visitas de apertura de laboratorios, devengarán iguales derechos.

Visitas de farmacia por cambio de local, gastos de viaje.

Visitas anuales a las farmacias y laboratorios, informe al Gobernador, 25 pesetas, más dos tercios de la multa, en caso de infracción.

Visitas de las farmacias y laboratorios en virtud de denuncias formuladas ante las autoridades, 25 pesetas y gastos de viaje, más dos tercios de la multa, en caso de infracción.

Inspección y vigilancia de los establecimientos o laboratorios en que se preparan productos biológicos de uso médico. Visita anual 25 pesetas.

Inspección y vigilancia de los botiquines, una vez por año, 20 pesetas y gastos de viaje.

Inspección y vigilancia de los Centros de especialidades, casas expendedoras al por mayor de productos químicos y farmacéuticos para la comprobación del cumplimiento de los Reglamentos de especialidades y de las sustancias tóxicas. Una vez por año, 25 pesetas y en las faltas, dos tercios de la multa.

Inspección y vigilancia de las droguerías al por menor y de otros establecimientos donde pueden cometerse infracciones de las ordenanzas y demás disposiciones referentes al ejercicio de la Farmacia, dos tercios de la multa.

Vigilancia e inspección sanitaria de los alimentos y locales donde se preparan y expenden, en los casos en que sean requeridos por las Autoridades, 15 pesetas.

13 bis. Registros de títulos de los Directores de laboratorios de especialidades y Directores de los laboratorios de sueros, vacunas y productos biológicos, 25 pesetas.

Expendición de toda clase de certificados que afecten a la profesión y que se deduzcan o no de libros registros, que tienen que llevar dichos funcionarios.

Certificados deducidos de datos que necesite adquirir el Subdelegado, sin que sea preciso consten obligatoriamente en dicho libro, 20 pesetas.

Duplicado de esta certificación, 5 pesetas.

Certificado expedido por las Autoridades sanitarias haciendo constar hechos referentes a farmacias, laboratorios, droguerías o almacenes de especialidades al por mayor, o acerca de drogas, especialidades farmacéuticas y demás productos de uso médico, 25 pesetas.»

Reglas para las rectificaciones de partidos

Resueltas por Real orden de 27 de Septiembre de 1909 todas las reclamaciones pendientes hasta aquella fecha, y resueltas también por este Ministerio cuantas surgieron como consecuencia de dicha soberana disposición, puede y debe decirse que la cuestión relativa a las clasificaciones de los partidos médicos están terminadas y que solo quedan las rectificaciones anuales que por su propia iniciativa entienda la Junta de gobierno y Patronato deban hacerse, por lo que la experiencia aconseje, o las que soliciten los Ayuntamientos interesados, respecto de los cuales conviene fijar

las siguientes reglas para su tramitación, fundadas en el espíritu que informó las Reales ordenes de 6 de Abril de 1905 y 27 de Septiembre de 1909.—1.^a Cuando la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares use de la facultad que le concede el último párrafo del artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de 11 de Octubre de 1904 y rectifique una clasificación de partidos médicos, dicha clasificación será sometida a la conformidad del Ayuntamiento, vecindario y Médico o Médicos titulares, y si todos están de acuerdo en aceptarla, el Gobernador de la provincia la declarará firme y dispondrá se publique en el *Boletín Oficial*. Si no hubiere conformidad por parte del Ayuntamiento, se instruirá expediente, oyéndose a los vecinos, al Médico o Médicos titulares, al Inspector provincial de Sanidad, a la Comisión provincial y a la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, siendo resuelto el asunto por este Ministerio.—2.^o Los Alcaldes, una vez recibida la rectificación de clasificación del partido médico hecha por iniciativa de la Junta de Patronato, la publicarán por medio de edictos en los sitios de costumbre, concediendo quince días para reclamar; notificarán al Médico o Médicos titulares para que formulen sus observaciones por escrito en el mismo plazo, y, cumplidos estos requisitos, darán cuenta al Ayuntamiento, manifestando al Gobernador en el término de ocho días si hay conformidad, para que éste declare firme la rectificación y la publique en el *Boletín Oficial*, o remitiéndole con su informe, si no hay conformidad, el acuerdo del Ayuntamiento no aquietándose con la rectificación, las reclamaciones producidas durante la audiencia y las observaciones formuladas por los Médicos titulares para que por el Gobierno de provincia se tramite el expediente oyendo al Inspector provincial de Sanidad, a la Comisión provincial, a la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares y remita los antecedentes a este Ministerio para la resolución oportuna.—3.^a Si la rectificación del partido médico se solicita por uno o varios de los Ayuntamientos interesados, sea para constituir partido independiente, segregarse de una Corporación y agregarse a otra, para alterar la dotación o por cualesquiera circunstancias, se instruirá expediente, oyéndose a los vecinos, al Médico o Médico titulares, a los otros Ayuntamientos interesados, al Inspector provincial de Sanidad, a la Comisión provincial, al Gobernador y a la Junta de Gobierno y patronato del Cuerpo de Médicos titulares, siendo resuelto el asunto por este Ministerio.—4.^a Si el Ayuntamiento o Ayuntamientos pretenden se rectifique una clasificación, el Alcalde instruirá expediente, cursándole con el acuerdo que adopten sobre el particular, lo hará saber al vecindario por edictos y lo notificará a los otros Ayuntamientos interesados y Médicos titulares, dando a todos un plazo de quince días para reclamar; acordará después la Corporación respecto a las reclamaciones, y el Alcalde remitirá los antecedentes al Gobernador para la tramitación que se indica en la regla 3.^a.—El acuerdo de rectificación ha de ser fundado, indicando las razones de orden económico de conveniencia para el mejor servicio, de dificultades de asistencia por la distancia o de cualesquiera otro género que aconsejan la reforma. El Gobernador tramitará el expediente, oyendo al Inspector provincial de Sanidad, a la Comisión provincial, a la Junta de Gobierno y patronato de Médicos titulares, que emitirá su opinión y remitirá los antecedentes a este Ministerio para la resolución oportuna.—

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. 11 de septiembre de 1914.

NOTICIAS

El colegiado D. Esteban Valverde Plaza, de San Clemente, ha contraído matrimonio con la señorita Amelia López Valverde habiendo fijado su residencia en el indicado pueblo, calle de Nava núm. 2.

Deseamos a los recién casados toda suerte de prosperidades.

—En Chumillas ha fallecido D. Mauricio Moreno Hontecillas, padre de nuestro amigo y compañero D. Blas Moreno, titular de Olmeda del Rey.

Acompañamos a toda la familia en su dolor.

—Han sido anunciadas en el «Boletín Oficial», las vacantes de titular médica de Motilla del Palancar y El Picazo. *La primera no debe solicitarse sin pedir antecedentes al Colegio.*

—La Comisión provincial ha nombrado médicos Vocales civiles de la Comisión mixta de Reclutamiento a los colegiados D. Ignacio Pardo Castillo, titular de Vellisca, con el carácter de propietario, y a D. Luis Zunzunegui Zatarain, titular de villar de la Encina, suplente.

Estos señores fueron los agraciados en el sorteo verificado entre colegiados para optar a las plazas vacantes siendo esta la ocasión de advertir que al copiarse en la imprenta el acta de dicho sorteo se omitió el nombre de D. Félix Lozano, de Torralba, a quien correspondió el núm. 1 en la extracción previa.

—*Viajeros.*—Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestros estimados amigos y compañeros, D. Ignacio Pardo, de Vellisca; D. Ezequiel Porta, de Villalba de la Sierra; D. Octavio Artiaga, de El Hito; D. Vicente López Chicote, de Palomares del Campo; D. Jorge Almagro, de Sotos; D. Cruz Cejalvo, de Carboneras de Guadazaón; D. Félix Lozano, de Torralba, y D. Luis Zunzunegui, de Villar de la Encina.

—*Tifus exantemático.*—Existen numerosos casos en Madrid.

Será conveniente que los señores inspectores municipales de Sanidad extremen su celo examinando a los pordioseros y ambulantes que vayan a sus demarcaciones por si fueren portadores del contagio. La profilaxis en esta enfermedad es de gran interés pues cuesta gran trabajo desterrarla de una comarca donde se hayan dado algunas invasiones.

—*Cruces de beneficencia.*—Han sido otorgadas cruces de primera clase de esta Orden a los señores D. Cayetano Leopoldo Pollo, (q. e. p. d.), titular que fué de Alcázar del Rey y al señor Cura párroco del mismo pueblo por su ejemplar comportamiento durante la epidemia gripal de 1918.

Felicitemos al Sr. Platero y a la viuda e hijos del Sr. Pollo por la merecida recompensa.

—*Enfermo.*—Lo ha estado de algún peligro con una angina flegmonosa D. Victor Elías Martínez, médico libre en Minglanilla. Celebramos su restablecimiento.

Tratamiento por luz ultravioleta

por medio de las lámparas cuarzo

según los métodos de
BACHB-BAD-ELSTER, de Sajonia. NAGCHESMITD y

JESSIONECK, de Berlín.

Los más modernos procedimientos para curación de

Tuberculosis quirúrgicas y
enfermedades de la piel, ane-
mias, cancer cutáneo, lupus,
alopecais

por las irradiaciones de luz ultravioleta

Sol artificial de altitud

ANTONIO ACEBO CAMARERO

Chirino, 1, 1.º—Cuenca

De cuatro a seis de la tarde

1
De
tes
N
do
res
nu
me
se
Co
fill
ne
gi
qu
de
ira
in
P
te
D
rr
es
se
u
c
fi
b
c
s
r

Treatise on Ulcers

por medio de las láminas
según los métodos de
BACHA-BAD-ESTER, de Sajonia, WACHESMIDT y
WESSOWECK, de Berlín.

Los más modernos procedimientos para curación de
Tuberculosis quirúrgicas y
enfriamientos de la piel, em-
bras, cancer cutáneo, lupus,
glopecas
por las traducciones de los señores

Sol artificial de altura
ANTONIO ACEBO CAMARERO
Químico, 1.ª - Quedos
Dedicado a los señores de la...

Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

:: Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos ::

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a Jarabe BEBÉ, Brujasot (Valencia)

ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma
- líquida y de gusto agradable -

NEUMONAL Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal, Mentol* y *substancias balsámicas*. Específico exclusivo para las enfermedades del *pecho y vías respiratorias*.

TOSFENOL A base de medicamentos de *origen vegetal*. Específico *antiferino por excelencia*.

NERVIOPENOL A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio* y *Estricnina*. Tónico nervioso reconstituyente.

ARTROSAN A base de *Salicilato de sosa*. Medicamento de gran éxito en la *gota, ciática y neuralgias*.

NÚCLEO-FERROL Último adelanto de la *Ciencia*, *Medicación científica y razonada*. Cura la *anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias*, etc. Aumenta el *apetito y peso*, da *fuerza, energía y vida*. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo
prescripción facultativa

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
Depósito general: *Farmacia moderna de Montero.—Cuenca*

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1½ milígramo de cacodilato de estriquina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21 Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho

☒ y vías respiratorias ☒

☉ FÓRMULA ☉

Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble,	0'25	gramos
Codeina.	0'005	»
Cloruro Cocaina.	0'001	»
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	2	gotas.

DEPÓSITO

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.